

Resolución No. 020 – 2021 – AGA - UCP

Iquitos, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria de la Asamblea General de Asociados del 20 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria con estatuto adecuado a la Ley No. 30220;

Que, el Doctor Roger Alberto Cabrera Paredes, elegido Rector en sesión de Asamblea General de Asociados del 25 de febrero de 2020;

Que, mediante carta la Sra. Marisela Cabrera Burga, informa del internamiento en el Hospital III Essalud Iquitos, del Doctor Roger Alberto Cabrera Paredes, rector de la UCP;

Que, teniendo en cuenta la Carta y Resolución No. 210-2021-R-UCP se solicita y otorga licencia por enfermedad al Rector Titular de la UCP;

Que, en aplicación del artículo 89 del estatuto corresponde asumir la encargatura del Rectorado de la UNIVERSIDAD al Dr. Alvaro Tresierra Ayala, elegido Vicerrector de Investigación e Innovación, y encargado del Vicerrectorado Académico;

Que, en sesión del Consejo Directivo del 15 de diciembre de 2021 asumió el Rectorado el Doctor Alvaro Benjamin Tresierra Ayala quien presidió la sesión de Consejo Directivo, en la que se acordó encargar el Rectorado al Doctor José Napoleón Jara Martel;

Que, al asumir el despacho del Rectorado por encargatura, y la presidencia del Consejo Directivo el doctor José Jara Martel toma conocimiento de la renuncia del Doctor Alvaro Benjamin Tresierra Ayala al despacho del Vicerrectorado Académico encargado, siendo aceptada la renuncia por el Consejo Directivo de la fecha;

Que, en el marco del proceso de elaboración de documentos académicos y administrativos para la ampliación de fecha de cese de la universidad, es necesario encargar el rectorado a un docente ordinario que cumpla con los requisitos mínimos que el cargo requiere, para tal fin propone a la Doctora Carmen Patricia Cerdeña del Aguila como encargada del Vicerrectorado Académico de la UCP;

Que, en Sesión extraordinaria de Asamblea General de Asociados del 20 de diciembre de 2021, se acordó por unanimidad de los presentes RATIFICAR la ENCARGATURA DEL RECTORADO a favor del Dr. José Napoleón Jara Martel con DNI No. 08462394 desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 16 de agosto de 2022; asimismo, RATIFICAR la ENCARGATURA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO a favor de la Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila con DNI No. 05208012 desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 16 de agosto de 2022;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220, y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

Contáctanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Sede Tarapoto – Perú
42 – 58 5640
Leoncio Prado 1070

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe



SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el RECTORADO de la Universidad Científica del Perú – UCP al Dr. José Napoleón Jara Martel, con DNI No. 08462394, desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 16 de agosto de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR VICERRECTORADO ACADÉMICO de la Universidad Científica del Perú – UCP a la Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 16 de agosto de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO ENCARGAR a todas las dependencias de la Universidad el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]
José N. Jara Martel
Rector (e)



[Handwritten signature]
Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretario General

Contáctanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Sede Tarapoto – Perú
42 – 58 5640
Leoncio Prado 1070

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe